



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA ORDUZ DURAN.  
DEMANDADOS: LUIS ANDELFO ORDUZ REY (Q.E.P.D.), Y OTROS.  
RADICACIÓN.: 2023 – 00003-00

Pasa la demanda y anexos al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que no se ha obtenido respuesta de la curadora Ad-Litem designada. Y revisando SIRNA, se aprecia otra dirección electrónica registrada- [EUGCAMACHO@HOTMAIL.COM](mailto:EUGCAMACHO@HOTMAIL.COM).- Provea. Santa Bárbara, marzo 20 de 2024.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, marzo veinte de dos mil veinticuatro

En virtud de la constancia que precede, al encontrar que la curadora tiene registrada otra dirección electrónica, diferente a la que se le envió la notificación inicial, se hace necesario notificar esta designación a la doctora LUZ EUGENIA CAMACHO ORDOÑEZ, quien representara los intereses de los emplazados HERDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ANDELFO ORDUZ REY-Q.E.P.D- Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS. Se informa a la auxiliar de la justicia que el cargo se desempeñara en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. de P. Así mismo que dispone de 5 días a partir de la recepción de esta comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Se advierte a la parte actora que deberá allegar constancia del envío y entrega de la comunicación a la Curadora Ad Litem designada, a la nueva dirección [EUGCAMACHO@HOTMAIL.COM](mailto:EUGCAMACHO@HOTMAIL.COM), informando si se comunicò con la auxiliar de la justicia y a través de qué medio.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE  
JUEZ



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 10** que se publica en el portal web de la rama judicial. **21 de marzo de 202.**

**HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.**  
Secretario